



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 1 de 2
RM N° 668/07

**"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 668/08**

Sucre, 17 de Noviembre de 2008

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE - 578/2008 CODEINCA de 12 de noviembre de 2008, emitida por los señores: Jhon Cava Ch., PRESIDENTE DEL COMITÉ CIVICO DE CHUQUISACA, Favio Pórcel Arancibia, DIPUTADO NACIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCION No. 1, Vicente Rojas, PRESIDENTE FEDJUVE y Gonzalo Romay, PRESIDENTE JUNTA ESCOLAR DISTRITAL, señalan que en el marco de las decisiones asumidas por el Foro de Intereses Ciudadanos, realizada el 21 de octubre de 2008, adjuntan las conclusiones generales y específicas, indicando que las mismas constituyen un imperativo insoslayable por las connotaciones adquiridas sobre la inseguridad ciudadana en Sucre, haciendo énfasis en la definición asumida por los padres y los dirigentes vecinales, señalando que la seguridad ciudadana adquiere prioridad absoluta en su atención, con este antecedente, Invitan a la REUNION EVALUATORIA DEL FORO CIUDADANO y las estrategias que serán desarrolladas durante la gestión 2009, evento a realizarse el día martes 18 de noviembre de 2008, a parir de Hrs. 09:00 de la mañana, en el Salón de Actos de la Brigada Parlamentaria.

Que, en Sesión Plenaria de 17 de noviembre de 2008, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación y luego de su tratamiento y consideración, en razón de la materia, ha determinado delegar la representación y la asistencia al referido evento a los señores Concejales: Lic. Edwin Zegarra Talabera, PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR y al Lic. Edmundo Yucra Flores, VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, FINANCIERO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, aprobando la declaratoria en comisión de servicios, con la finalidad de que asistan y participen en el REUNION EVALUATORIA DEL FORO CIUDADANO y las estrategias que serán desarrolladas durante la gestión 2009, referido al tema de la seguridad ciudadana y otros, evento a realizarse el día martes 18 de noviembre de 2008.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de servicios del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, para los casos específicamente señalados, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR en Comisión de Servicios a los señores Concejales: Lic. Edwin Zegarra Talabera, PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR y al Lic. Edmundo Yucra Flores, VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, FINANCIERO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, con la finalidad de que asistan y participen en la REUNION EVALUATORIA DEL FORO CIUDADANO y las estrategias que serán desarrolladas durante la gestión 2009, referido al tema de la seguridad



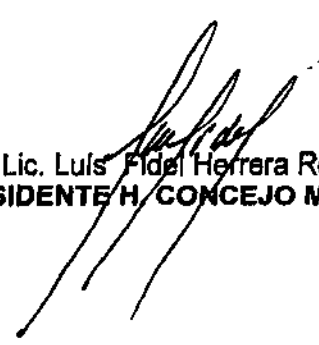
*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

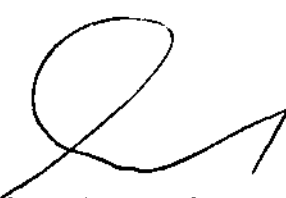
Página 2 de 2
RM N° 668/07

ciudadana y otros, evento a realizarse el día martes 18 de noviembre de 2008, a partir de Hrs. 09:00 de la mañana, en el Salón de Actos de la Brigada Parlamentaria, con el goce del 100% de sus haberes.

Art. 2º. La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Lic. Luis Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Ing. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL